

Comprendiendo los Programas de Educacion individualizados, por su nombre en español (IEP, por sus siglas en inglés)

El IEP es la base para la educación de su hijo(a), y Usted es un miembro muy importante del equipo que lo desarrolla. En Michigan, el IEP es un documento escrito para estudiantes con discapacidades, entre los 3 y los 26 años, que reciben programas de educación especial y servicios relacionados. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidad (IDEA, por sus siglas en inglés) es la ley federal que regula la educación especial en todo el país. La ley de IDEA define el propósito del IEP. Michigan Administrative Rules for Special Education (MARSE, por sus siglas en inglés) son las reglas que definen cómo Michigan implementa las leyes de educación especial. El propósito de un IEP es identificar las necesidades de cada estudiante y desarrollar metas de aprendizaje razonables, y documentar los servicios que el distrito escolar proporcionará para ayudar al estudiante a alcanzar estas metas.

El equipo del IEP trabaja junto para redactar un Programa de Educación Individualizado que proporcione a un niño elegible una Educación Pública Gratuita y Apropiable (FAPE, por sus siglas en inglés). El Programa de Educación Individualizada (IEP) es continuo. Se requiere una reunión del equipo del IEP al menos una vez al año para revisar y corregir el documento del IEP.

¿Quién asiste a la reunión del IEP? (Nota: una persona puede tener múltiples roles)

Usted como el padre(madre)

Representante del Distrito escolar — Esta persona también debe estar cualificada para proporcionar o supervisar servicios de educación especial y conoce el currículo de educación general (el mismo currículo impartido a niños que no tienen discapacidades) y los recursos disponibles para la escuela.

Maestro(a) de Educacion General — al menos un profesor de educación general si su hijo(a) (esta o puede estar) participando en la clase de educación general.

Maestro(a) de Educacion Especial — al menos uno de los profesores de educación

especial de su hijo(a) o, si es apropiado, al menos un proveedor de educación especial que trabaje con su hijo(a).

Evaluación Personal — Alguien que sepa sobre la evaluación de su hijo(a), cuáles fueron los resultados de la evaluación, y lo que significan los resultados en relación con la instrucción. Esto puede ser un psicólogo escolar, un administrador o uno de los profesores de su hijo.

Su hijo(a) — si el equipo del IEP hablará sobre cómo preparar a su hijo(a) para la vida después de la escuela (llamada planificación de la transición), Su hijo(a) debe ser invitado a la reunión. Si su hijo(a) no va a ser invitado, decidir cuándo y cómo participará su hijo(a)

en la reunión del IEP es una decisión que Usted y su hijo(a) pueden tomar. Se motiva o anima a los estudiantes a participar en el desarrollo de sus propios IEP.

Otras personas con conocimiento o experiencia sobre su hijo — además de las personas mencionadas arriba, Usted o la escuela pueden invitar a otras personas a la reunión del IEP.

Los Cuatro Pilares del IEP

Nivel Actual de Logros Académicos y Desempeño Funcional (PLAAFP, por sus siglas en Inglés)

Imagen académica actual de tu hijo. El PLAAFP incluye información sobre todas las áreas del desarrollo en las que su hijo pueda necesitar apoyo. Las áreas por considerar incluyen:

- Habilidades académicas—
Matemáticas, lectura, escritura
- Vida diaria o habilidades de autoayuda—vestirse, comer, usar el baño
- Habilidades sociales—creando amigos
- Comportamiento
- Habilidades sensoriales—oír, ver
- Habilidades de comunicación—hablando
- Movilidad—desplazarse en la escuela y en la comunidad
- Habilidades vocacionales—Empleo

Una sección bien redactada del Nivel Actual describirá:

- Las fortalezas y debilidades de su hijo
- Qué ayuda o dificulta su aprendizaje
- Datos objetivos de las evaluaciones actuales
- Cómo la discapacidad de su hijo afecta a su capacidad para participar y avanzar en el currículo de educación general

Metas y Objetivo

La sección anual de metas del IEP se basa en el PLAAFP de su hijo. El nivel actual identifica lo que necesita su hijo. Las metas deben estar redactados para abordar esas necesidades. Las metas definen qué habilidad o comportamiento aprenderá su hijo en los próximos 12 meses. Las metas no se limitan a las necesidades académicas. Si tu hijo tiene necesidades sociales, emocionales o conductuales, entonces los objetivos para cubrir esas necesidades se escribirían en el IEP.

Una meta bien escrita debe tener un tono (a) positivo y (b) describir una habilidad que pueda ser vista y medida.

Los objetivos deben estar claramente redactados y medible. Necesitamos entender qué habilidad o comportamiento se está enseñando, en qué manera o a qué nivel, en qué entorno o bajo qué condiciones, y a que duración o plazo. Cuando tenemos toda esa información, podemos supervisar de forma significativa el progreso del estudiante hacia la meta.

Ayudas Y Servicios Suplementarios

Se desarrollan ayudas y servicios suplementarios para satisfacer las necesidades únicas de su hijo y se proporcionan en clases de educación regular y otros entornos relacionados con la educación, además de en entornos extraescolares y no académicos patrocinados por la escuela, para permitir que los niños con discapacidad reciban educación junto a niños sin discapacidad en la máxima medida apropiada.

Tipo de ayudas suplementarias:

1. Acomodaciones y / o modificaciones - adaptaciones, acomodaciones, y modificaciones tienen que ser individualizados para los estudiantes, basado en sus necesidades y fortalezas.
2. **Acomodación:** Se proporciona ajuste, pero la expectativa de aprendizaje se mantiene igual. Cambia **CÓMO** aprende el estudiante.
modificación: Se proporciona un ajuste que cambia la expectativa de aprendizaje. Cambia **LO QUE** aprende el alumno.

Áreas comunes de adaptaciones y ejemplos:

Programación – Tiempo extra para completar tareas o exámenes, periodo de descanso

Ambiente o entorno en el aula – Trabajando en un grupo pequeño, pruebas en un entorno con poca distracción

Materiales – Copias de las notas de clase del profesor, audiolibros, braille, letra grande

Instrucción – 1:1 compañero/ tutor, desglosar las tareas en pasos

Respuesta de los estudiantes – mecanografía, respuestas orales, ensayos en video

3. Apoyos universales – Si el estudiante necesita un apoyo universal para participar y progresar en el currículo de educación general, debe incluirse en el IEP como parte de la oferta de FAPE.

Servicios de Educacion Especial y Relacionados

Es responsabilidad del equipo del IEP revisar toda la información de evaluación e identificar cualquier servicio relacionado que necesite tu hijo, e incluirlos en el IEP. Cada uno de los

servicios que necesita su hijo(a) deben estar escritos en el IEP. El IEP debe incluir con qué frecuencia recibirá el servicio su hijo(a), cuánto durarán las sesiones, lugar o dónde se proveerá el servicio y cuándo comenzará y finalizará el servicio.

Los servicios relacionados pueden incluir, pero no se limitan a, cualquiera de los siguientes:

Tecnología de Asistencia	Terapia Ocupacional	Asesoramiento o Consejería
Terapia Física	Servicios de Orientación y Movilidad	Servicios de Salud Escolar y Servicios de Enfermería Escolar
Audiología	Asesoramiento/Formación para Padres	Servicios de Trabajo Social
Servicios de Asesoramiento o Consejería	Servicios Psicológicos	Servicio Escolar del Trastorno del Habla o Lenguaje
identificación Temprana	Recreación	Transportación
Servicios de interpretación	Rehabilitación	
Servicios médicos		